



Corporación Municipal



SANTA RITA, YORO

2022-2026

Teléfonos: 2667-6167 • 2667-6163

CIRCULAR

A TODO EL PERSONAL SE LE COMUNICA QUE ACANTANDO LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO MEDIANTE DECRETO No. 188-2012 CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA NUMERO 33,031 DEL 22 ENERO DEL 2023 QUE EL DIA 03 DE FEBRERO EN CONMEMORACION DEL DIA DE LA VIRGEN DE SUYAPA SE ESTARA LABORANDO HASTA LAS 12:00 M.

A LOS 01 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023



[Handwritten Signature]
Lic. Alfredo Álvarez

Jefe Recursos Humanos

COMUNICADO

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA** a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y a la población en general lo siguiente:

Que de acuerdo al Decreto Legislativo No. 188-2012, de fecha 11 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,031, del 22 de enero de 2013 en el cual se declara el día 03 de febrero de cada año como "Día Festivo Nacional, en honor a la Virgen de Suyapa".

En atención a lo antes descrito y por ser una fecha de suma importancia para la feligresía católica, ya que es el día en que se celebra el hallazgo de la Virgen de Suyapa, se ha determinado conceder **asueto de medio día a partir de las 12:00 m.**, a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, para que puedan participar en las actividades en honor a esta Festividad Religiosa.

Se exceptúan de la presente las Instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un días (31) del mes de enero de 2023



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
SECRETARIO DE ESTADO

